

JT Jany Bedoya
24-10-17
Mios

STT. 29 31

ORDEN DE TRABAJO

Manizales, 23 OCT 2017

Señor Capitán
JORGE EMMANUEL BOLIVAR
Jefe Unidad de Tránsito y Transporte

Señor
AG. JUAN CARLOS RENDÓN ARIAS
Coordinador Agentes de Tránsito ^(GED)

ASUNTO REMISION, DELEGACION Y ATENCION
REFERENCIA GED.49934-17

En virtud al Convenio Interadministrativo de Cooperación para la prestación del servicio de Policía de Tránsito en el Municipio de Manizales, respetuosamente nos permitimos dar traslado de la comunicación suscrita por la Cooperativa de Transportadores de Escolares y Especiales de Caldas –COOTRAESCAL, relacionada con la circulación de vehículos que no cuentan con el extracto de contrato FUEC.

Por consiguiente y en virtud a lo referido, respetuosamente les solicitamos en el marco de sus competencias, revisar y adelantar las acciones correspondientes, respecto a la realización de los operativos de control, regulación y la aplicación de las normas establecidas en el Código Nacional de Tránsito.

Cordial y atento saludo,


CARLOS ALBERTO GAVIRIA MARIN
Secretario de Despacho
Secretaría de Tránsito y Transporte


JOSÉ ABAD CÁRDENAS RENDÓN
Profesional Especializado
Unidad de Gestión Técnica

Copia: Sra. DIANA MARÍA SALGADO ESCOBAR. Gerente COOTRAESCAL. CII 7A # 9-31, barrio Chipre 59177

Elaboró: Patricia Cardozo M.